

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 4.224 / 2015.-

ZAPALLAR, 28 de Julio de 2015.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.184/2015, de fecha 27 de Julio de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

## **CONSIDERANDO:**

- Memorándum Nº 418/2015, de fecha 21 de Julio de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Acuerdo de Concejo N° 280, de sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de Julio de 2015, emitido por el Secretario Municipal.
- Memorándum Nº 440/2015, de fecha 22 de Junio de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

## **DECRETO:**

OTORGASE RENOVACION DE PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOL, según siguiente detalle:

Antes Razón Social	LUIS ABELARDO TORRES CISTERNAS.
Rut Nº	
Giro	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
Rol N°	40.033.
Observación	A CONTAR DE JULIO DE 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIV

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION: 1.- Interesados.

SECRETARIO

MUNICIPAL

2.- Tesorería Municipal.

3. Oficina de Transparencia.

4. Archivo: Secretaria Municipal.

TL / SEC / ffd .-

HERNAN ORTIZ GALVEZ Alcalde (S)